



## NOTA INFORMATIVA

### **CONVOCATORIA PTGAS FUNCIONARIO, LIBRE DESIGNACIÓN 2025**

RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, VARIOS PUESTOS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.

Con respecto a este procedimiento, se informa:

HA SIDO PUBLICADA en el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) de fecha 5 de agosto de 2025, Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 25 de julio de 2025, por la que se convocan para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario (PTGAS Funcionario).

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto, desde el

**1 al 12 de septiembre de 2025, ambos días inclusive.**

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

1. Inscripción telemática a través de la página Web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla en la siguiente URL: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>. Este enlace sólo será accesible a partir del día 1 de septiembre de 2025.

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción "Generar solicitud". Cada solicitud debidamente generada tendrá asignado un número de referencia identificativo único.

**La inscripción telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo.**

2. Realizado este trámite podrá presentarse la **solicitud**. Junto a la misma habrá de adjuntarse:
  - **Memoria** en la que las personas interesadas reflejarán su currículum profesional, títulos académicos y los conocimientos específicos en relación con el puesto solicitado, así como otros méritos que la persona candidata estime oportuno poner de manifiesto.



El personal funcionario que preste servicios en otras Administraciones Públicas deberá adjuntar certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto solicitado. En el caso de ostentar la condición de personal funcionario de la Universidad de Sevilla, esta certificación será expedida de oficio e incorporada al procedimiento por el Servicio de Gestión del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de méritos que se aleguen será al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## **FORMAS Y LUGARES DE PRESENTACIÓN**

1. Preferentemente a través de la Sede Electrónica de esta Universidad, siempre que se esté en posesión de certificado digital o DNI electrónico, accediendo al enlace "*Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico*", en el enlace siguiente:

<https://reg.redsara.es/>

2. Por cualquiera de las formas previstas legalmente en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ningún caso tendrá validez el envío de documentación a través del correo electrónico.

Sevilla, 5 de agosto de 2025